

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 08 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 437

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro 17, por un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña **Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3**.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña **Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3** cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, correspondiente al día 03 de marzo del año 2010 por la mañana y al día 04 de marzo del año 2010 (por la mañana)
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÉMPLESE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo